



3.908 ✓
DECRETO N° _____

LAJA, 13 de Octubre de 2009

VISTOS:

- 1) Programa Social año 2009.
- 2) Subprograma N° 05 "Programas Deportivos" proyecto "Monitores otras disciplinas deportivas" de Octubre del 2008
- 3) Sesión de Concejo N° 48, de fecha 25/11/2008, acuerdo N° 211/2008 en que se aprueba presupuesto Municipal 2009.
- 4) Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 26/11/2008 en que se aprueba presupuesto Municipal 2009.
- 5) Memo N° 695 de fecha 13/10/2009 de la DIDECO
- 6) Orden de pedido N° 645 y 646 del 13/10/2009
- 7) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de contratar monitoras deportivas para realizar talleres deportivos de aeróbica dirigida a mujeres de la comuna.

RESUELVO:

APRUEBESE el contrato Prestación de Servicios como monitoras deportivas a la Srta. **Viviana Elena Carrimán Landaeta**, Cédula de Identidad N° 14.405.209-9, con domicilio en Pedro Lagos N° 207 de la ciudad de Laja y la Sra. **Paula Alejandra Cruz Chávez** Cédula de Identidad N° 14.055.137-6, con domicilio en pasaje Venecia N° 26, Villa Caponi de la ciudad de Laja.

REALICESE el presente contrato desde el 15/10/2009 al 31/12/2009, se pagará por mes y/o fracción de días efectivamente trabajados.

CANCELESE, por dicha prestación de servicios como monitora deportiva la suma mensual de \$ 160.000 (ciento sesenta mil pesos) incl. Impuesto. El departamento de Administración y Finanzas cancelará los honorarios y/o boletas correspondientes, previa presentación de informe y boleta de honorarios electrónica visada por el Depto. Desarrollo Comunitario.

IMPUTESE, el gasto que origina el presente decreto al subprograma N°5 programa Deportivos, Proyecto Monitores otras Disciplinas deportivas, con cargo al centro de costo c.c 600502 cta. 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

ng
VFT/MGV/JGD/EOA/JLJ/jlj *13/09/2009

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- archivo.-

WWW.MUNILAJA.CL

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fones: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233